



SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS

ACUERDOS, TAREAS, PRONUNCIAMIENTOS Y PLAN DE ACCIÓN EMANADOS DE LA ASAMBLEA ESTATAL MIXTA PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN EL AUDITORIO PROF. ENEDINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ, UBICADO EN NIÑOS HÉROES NÚMERO 225, COL. EXMARQUESADO, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

REINSTALACIÓN: 21:31 hrs.

RECESO: 05:06 hrs. JUEVES

ACUERDOS

ESTA ASAMBLEA ESTATAL:

1. Exige al Estado mexicano se castigue con cárcel al asesino exgobernador de Oaxaca Ulises Ernesto Ruiz Ortiz y a todos sus cómplices por los crímenes de lesa humanidad cometidos durante su sexenio, particularmente por los hechos de represión y violación de derechos humanos durante la movilización magisterial popular de los años 2006-2007.
2. Exige la liberación inmediata y sin condiciones de Agustín Luna Valencia, Zacarías Pascual García López, Justino Hernández José, Abraham García López, Fortino Enríquez Hernández, Álvaro Sebastián Ramírez, presos políticos de LOXICHA, Edmundo Espinoza Guzmán y Amado Castro López, presos políticos de GUEVEA DE HUMBOLD, Pablo López Alavez preso político del CIPORFM, Sara Altamirano Ramos, Lauro Atilano Grijalva Villalobos, Leonel Manzano Sosa, Mario Olivera Osorio, Damián Gallardo Martínez Presos políticos del MDTEO, Librado Baños Rodríguez, Felipe Rojas Ordunio y Teófilo García López presos políticos del UCIDEBACC.
3. Esta Asamblea Estatal, la CNTE y el movimiento popular ratifican el respaldo político y jurídico al Profr. Rubén Núñez Ginez, como Secretario General y al Profr. Francisco Manuel Villalobos Ricardez, como Secretario de Organización, de la Sección XXII e integrantes del Comité Ejecutivo Seccional 2012-2016.
4. El MDTEO condena enérgicamente al Estado por ordenar a la policía federal y estatal el ataque sangriento que sufrimos maestros y pueblo de Oaxaca en Nochixtlán y cruce de Viguera el domingo 19 de junio de 2016; lo que dejó como saldo 11 muertos, 27 detenidos, un número indeterminado de heridos y desaparecidos. Condena así mismo las acciones criminales de las fuerzas represivas al impedir la atención de nuestros compañeros heridos al cercar los hospitales públicos y privados. Ante tales hechos de represión fascistas esta Asamblea Estatal acuerda:
 - a). Exigir la salida inmediata de Aurelio Nuño Mayer de la Secretaría de Educación Pública.
 - b). Exigir la salida de Gabino Cué Monteagudo de la gubernatura del estado.
 - c). Por el desconocimiento del INEE y su junta Directiva encabezada por Sylvia Irene Schmelkes del Valle por dirigir el nefasto Instituto e instrumentar la evaluación punitiva.
 - d). Solicitar la asistencia de la CIDH para que realice una investigación exhaustiva e imparcial de los hechos de represión para que se castigue a los culpables materiales e intelectuales y se repare el daño a las familias de los caídos, así como la exigencia de la integración de una Fiscalía Especial para el caso 19 de junio de 2016.
 - e). Exigir la salida inmediata de las fuerzas policiacas del estado de Oaxaca.
 - f). Exigir la libertad inmediata de todos los compañeros presos políticos.
5. Ratifica a la Comisión Política para continuar en las mesas acordadas entre la CNUN y la SEGOB, y consoliden una mesa de negociación seria y contundente, poniendo en el centro nuestra demanda de abrogación de la falsa reforma educativa y los temas fundamentales del magisterio nacional y del pueblo

- de México, la cual tendrá la característica fundamental de apearse a los principios democráticos de la CNTE, discusión colectiva y el acompañamiento de la Comisión Nacional de Mediación.
6. Ratifica que la Comisión Política, la Presidencia de Pagos, la Secretaría Técnica, las Subcomisiones Mixtas de los niveles educativos y la Secretaría de Asuntos jurídicos asuman su papel para ser vigilantes de los pagos de los compañeros del MDTEO y del CES, la revisión de las plazas a conciliar y la situación legal jurídica en las mesas de negociación y demás temas que les correspondan.
 7. Acuerda responsabilizar al Estado mexicano de la desaparición del Profr. de Educ. Física Hanoi Edrel Cruz Cortés desde el 21 de agosto de 2015 originario de Río Grande y que laboraba en Cubitán de Dolores, San Andrés Huaxpaltepec del sector 02 de Pinotepa Nacional de la región de la Costa y a casi un año de su desaparición no se sabe nada de su paradero.
 8. Acuerda que la CNUN exija a la SEGOB un documento respuesta de lo que se está tratando en las mesas de negociación y se retome en las mesas la libertad absoluta e incondicional de los presos políticos, así como la cancelación de las órdenes de aprehensión de los militantes del movimiento social.
 9. Ratifica la continuación de la Huelga Nacional Magisterial por la abrogación de la mal llamada reforma educativa, la libertad de todos los presos políticos, justicia para Nochixtlán y la reparación de los daños de la reforma, pasando a una etapa de reorganización que contempla el carácter táctico, político, jurídico, pedagógico, organizativo y emplaza al gobierno estatal y federal para que instale la mesa de negociación con carácter resolutivo a las demandas de la CNTE.
 10. Acuerda que la Comisión Política, la Secretaría de Organización, la Secretaría de Asuntos Jurídicos, la Secretaría Técnica y el CEPOS 22 elaboren la ruta para el relevo seccional y se exija la emisión de la convocatoria por parte del CEN del SNTE.
 11. Acuerda que las escuelas de todos los niveles educativos no aceptarán a personal que se fue a evaluar al espurio IEEPO para obtener ascenso o promoción.
 12. Ratifica que el enlace de Comisión Política convoque a Asamblea Estatal del nivel del PAAE.
 13. Acuerda que la Comisión Política y las Subcomisiones Mixtas de los niveles educativos exijan en la subsecuente mesa laboral de negociación el pago inmediato y conciliación de plazas de los compañeros regularizados.
 14. Rechaza la versión del Estado mexicano que presentó la Comisión Especial del Senado sobre el caso 19 de junio de 2016.
 15. Acuerda una cooperación urgente de \$10.00 por cada compañero del MDTEO para los abogados de la Secretaría de Asuntos Jurídicos que llevan el caso 19 de junio.
 16. Acuerda que la Comisión Política solicite a la CONAMED la presencia de Miguel Álvarez Gándara para que se presente en una próxima Asamblea Estatal para informar las condiciones en las que se desarrolla la negociación.
 17. Acuerda que la Comisión Política, las Subcomisiones Mixtas de los niveles educativos, la Secretaría Técnica elaboren una ruta informativa, administrativa y laboral hacia los compañeros regularizados de manera inmediata.
 18. Brinda el respaldo jurídico, político, y económico al camarada Carlos Leoncio Luria Martínez agredido el día 15 de septiembre por parte de la policía estatal, por lo que se responsabiliza al gobierno del estado de su integridad física.
 19. Acuerda dar el respaldo político a los compañeros abogados de la Región Mixteca que llevan el caso 19 de junio y demás abogados de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Sección XXII, por el hostigamiento por parte del personal de la PGR en los diversos asuntos del MDTEO, por lo que se le responsabiliza al estado mexicano de cualquier agresión física y psicológica a los compañeros y a sus familiares.
 20. Se ratifica que las asambleas estatales deben realizarse durante el día.
 21. Brinda el respaldo político a los compañeros del Sector Periferia.
 22. Acuerda que las estructuras delegacionales sean las únicas que expidan las constancias de participación sindical.

TAREAS

1. Que las Zonas Escolares de los diferentes niveles educativos entreguen los expedientes de los compañeros en vías de conciliación de plazas a través de la vía estructura sindical
2. Que el Comité de Víctimas de Nochixtlán informen sobre la situación que se vive con los compañeros heridos en los diferentes ámbitos, de salud, justicia y económica.
3. Que se impulse en la próxima ANR una marcha caminata desde los estados a la ciudad de México.
4. Que el CES instale su campamento en el Zócalo de la Ciudad de Oaxaca.
5. Que la CETEO informe sobre la cooperación de los compañeros del MDTEO para el caso 19 de junio.
6. Que la Presidencia de Pagos de a conocer a los compañeros del CES que ya cobraron en la próxima Asamblea Estatal.
7. Que se fortalezca el IV encuentro de autoridades municipales del día sábado 01 de octubre de 2016.

PRONUNCIAMIENTOS:

1. En contra de Daniel Cuevas Chávez y Herminio Cuevas Chávez por permitir la entrada de las fuerzas federales a la población de Asunción Nochixtlán para realizar la masacre al pueblo y al magisterio oaxaqueño el día 19 de junio de 2016.
2. En rechazo de toda actitud de revanchismo o señalamiento hacia los compañeros por diferencias políticas e ideológicas y exhorta a todos, que en el marco del debate de altura se construyan rutas que beneficien y fortalezcan a este MDTEO.
3. En respaldo político y jurídico al Comité de Víctimas de Nochixtlán, por el hostigamiento y persecución a sus integrantes, por lo que responsabilizamos al gobierno municipal, estatal y federal de cualquier agresión física y psicológica a ellos y a sus familiares.
4. En contra del C. Severino Vásquez Gutiérrez Agente de Policía de la comunidad de San José el Frijol y de Timoteo Vásquez Presidente Municipal de Santiago Textitlán, de Sola de Vega, Oaxaca, por querer condicionar a las compañeras Profra. Angélica Santiago Julián y Profra. Liliana Yuriria Castro Vásquez del nivel de telesecundarias y de los demás niveles educativos para que firmen el acta del pueblo donde se comprometen a no participar en las actividades del MDTEO, por lo que no firmaron y se retiraron de la comunidad.
5. En contra de Rosario E. Mayren Hernández, José Antonio León Mendoza y Olaf Chiu Cruz integrantes del área de apoyo a los Servicios Administrativos de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria en el estado de Oaxaca, por realizar el hostigamiento político y laboral al personal docente y administrativo del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario número 9 (CBTa 9) de San Pedro Comitancillo Oaxaca, perteneciente a la delegación sindical D-II-20 del sector Ixtepec de la región del Istmo.
6. En respaldo político y jurídico al personal docente y administrativo del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario número 9 (CBTa 9) de San Pedro Comitancillo Oaxaca, perteneciente a la delegación sindical D-II-20 del sector Ixtepec de la región del Istmo ante cualquier represión administrativa por la DGETA.
7. En contra del Profr. David Ramírez Jiménez del Centro de atención múltiple Número 51, de la comunidad de San Felipe Tejalapam, perteneciente a la zona 11 de Educación Especial, de la Villa de Etna, en virtud de que solicitó cambio en el espurio IEEPO, además de colaborar con el gobierno del estado en la producción y realización de su programa de educación por televisión durante la jornada de lucha y que transmitieron por CORTV.
8. Se responsabiliza al espurio IEEPO sobre las acciones políticas en el marco de la exigencia por parte del MDTEO y dé cumplimiento a los acuerdos emanados de las mesas de negociación a nivel federal.
9. En respaldo político y jurídico a los Profrs. Ricardo Miniaga Zárate, Robín Ramírez López, Daniel Velásquez Vásquez, Jorge Manuel Castillejos, Fredy López Dehesa y Roberto Martínez Márquez de la

delegación sindical D-I-90, del Sector Tehuantepec de la región del Istmo, que están siendo hostigados y amenazados con ser cesados por parte del espurio IEEPO.

10. En exigencia al gobierno estatal y federal para que agilice la investigación y el castigo inmediato a los autores materiales e intelectuales del artero asesinato de los compañeros; Profr. Jorge Vela Díaz en Ocotlán de Morelos y del Lic. Agustín Pavía Pavía, en Huajuapán de León.
11. Por el desconocimiento de la Profra. Rosa Espinoza Matías como supervisora de la zona escolar 028, del Profr. Hugo Neponuceno Alvarado, de la Profra. Teresita Maura González Soriano como directora del Jardín de Niños “Josefa Ortiz de Domínguez”, de Santo Domingo Tonalá, la Psicóloga Ethel Cruz Arévalo, la C. Leticia González Orea quien fungía como Secretaria administrativa de la zona escolar y por decisión propia deciden ponerse a disposición del espurio IEEPO.
12. Por el desconocimiento y la salida inmediata de la C. Profra. Micaelina Elvia Contreras Luis como Supervisora de la Zona Escolar 010, de la delegación D-I-10 con sede en Guelatao de Juárez, del sector de Ixtlan, de la región de la Sierra por remover personal docente de manera arbitraria y unilateral, violentando los derechos laborales, provocar conflictos entre los docentes y autoridades municipales y educativas y se dá el respaldo al Profr. Ligorio Martínez Cruz como encargado de la supervisión escolar.
13. Por el desconocimiento de los Profrs. Armando Herrera Márquez, Beatriz Hernández Sánchez, Patricia Suárez Díaz, Walfredy Tapia Cuevas, Eva Pérez Barragán, Hermelinda Ana Hernández Vásquez, Rocío Gallegos Martínez, Ana de Jesús López Terrozo y Esmeralda Ramírez Vázquez de la delegación D-I-251, de Santiago Miltepec, del sector Huajuapán, de la Región Mixteca por la contralabor y apatía al MDTEO, mostrando un acto charril de no haber acatado la convocatoria y haber laborado durante la jornada de lucha masiva iniciada el día 15 de mayo de 2016.
14. En contra del espurio Ulises Cortés López y Francisco Javier Gutiérrez de la Rosa por querer usurpar funciones de Director y Subdirector en complicidad con Lucila López López, Carmelo Cisneros Estrada y Maribel Cortés Santiago en la Escuela Secundaria Técnica No. 77 de Teozatlán de Segura y Luna, del Sector Huajuapán, de la Región Mixteca y respaldo al Profr. Rigoberto Martínez Escamilla sectorial de Huajuapán como director de la Escuela Secundaria Técnica una vez que termine su comisión sindical y a la Lic. Gabriela Bautista Guerra por defender los ideales de lucha del MDTEO y defender los derechos laborales de los compañeros de la Sección XXII.
15. Por el desconocimiento de las Profras. Laura Rasgado Jasso, Ivonne María Bravo Ruíz, Rebeca Sánchez Ramírez de la zona escolar 022, perteneciente al nivel de preescolar del Sector Centro, de la Región de Tuxtepec, por su traición al MDTEO durante ésta jornada de lucha, dando clases durante dicho periodo y pretender regresar a su centro de trabajo.
16. Por el respaldo político y jurídico hacia los Padres de Familia del Jardín de Niños “Adela Hernández” de la Zona Escolar 022 del sector Centro, de la región de Tuxtepec, así como al personal directivo, docente y administrativo e integrantes de la Subcomisión Mixta de dicha zona escolar por el acoso, amenazas y hostigamiento por parte del espurio IEEPO por defender los principios de este MDTEO.
17. En respaldo político a los compañeros de la delegación D-I-339 del nivel de preescolar, D-I-57 nivel primaria y D-II-195 del nivel de telesecundaria de Santiago Chilixtlahuaca, del Sector de Huajuapán, de la región Mixteca para restablecer sus derechos al no permitir el condicionamiento por parte de la autoridad de firmar un documento para ya no asistir a las actividades sindicales del MDTEO.
18. En contra de las acciones sucias y abusivas del espurio IEEPO al implementar plantillas espurias que trasgreden nuestra dignidad y estabilidad laboral.
19. En respaldo al supervisor comisionado nombrado por la base el 21 de septiembre de 2016 de la Zona 092 de Primaria General del Sector Tlaxiaco, de la región de la Mixteca y el jefe de sector del nivel educativo emita la orden de comisión para que el compañero retome los asuntos internos de la Zona Escolar.
20. En contra de los Profrs. Verónica Ortega Gómez, Manuel Pedro Herrera Bautista, Gladys Hernández Arriaga, Virginia Zenaida Miguel, por traidores de este MDTEO, entregarse al espurio IEEPO y que ninguna zona del Nivel de Telesecundaria los coberturen.
21. Por el desconocimiento de la Profra. Leticia Candelaria Zárate Barranco de la Delegación Sindical D-II-62 del Sector Cuicatlán, de la Región Cañada por golpear al movimiento, orientar a los padres de familia para su entreguismo al espurio IEEPO.

22. En contra del Profr. Carlos Manuel Montes Sánchez de la escuela de San José el Chilar de la Delegación Sindical D-II-62 del Sector Cuicatlán, de la Región Cañada por haber golpeado al movimiento en esta jornada de lucha y adoptar una actitud de desprestigio en contra del MDTEO.
23. Por la libertad inmediata de los 49 estudiantes normalistas del estado de Michoacán.
24. En contra del Profr. José Justo Gallegos Nuñez Jefe de Sector No. 40 ubicado en Santo Domingo Tehuantepec, por respaldar a la pseudo directora María del Carmen López Luis quien se ha declarado públicamente ser de la espuria 59 y estar ingresando al espurio IEEPO para hacer gestiones del personal, mobiliario y amenazar al supervisor escolar de la zona escolar 064 y a directores de la misma. Toda vez que dicha profesora fue expulsada de la escuela por los profesores democráticos que ahí laboran y respaldados por el Comité de Padres de familia quienes fueron electos democráticamente, y si insiste en regresar a las instalaciones de la escuela 22 de marzo, por lo que este MDTEO se reserva el derecho de accionar de manera contundente.
25. En contra de las C. Flor Monserrat Espinoza Ruiz, Mónica Yazmín Ramírez Ojeda y Gabriela Cortés Miranda, de la delegación sindical D-I-404 de educación especial, por manifestarse en contra de la Sección XXII y estar con el espurio IEEPO, al haberse evaluado para claves de ascenso, exigiendo no sean aceptadas en ninguna zona de educación especial ni de otro nivel educativo.

PLAN DE ACCIÓN

| FECHA | ACTIVIDAD | PARTICIPANTES | LUGAR |
|-----------------------------|---|--|--|
| PENDIENTE | 2ª ASAMBLEA ESTATAL. | JEFES DE SECTOR O DE ZONA, SUPERVISORES DE LOS NIVELES EDUCATIVOS. | EN EL AUDITORIO ENEDINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ. |
| 29 Y 30/ SEPTIEMBRE/2016 | 08:00HRS. II FORO NACIONAL CONVOCADO POR LA CNTE “HACIA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN DEMOCRÁTICA: EVALUACIÓN EDUCATIVA INTEGRAL” | DELEGADOS NOMBRADOS EN EL CONGRESO ESTATAL, COMISIÓN POLÍTICA, NIVELES EDUCATIVOS, ESTRUCTURA DEL CES. | EN LAS INSTALACIONES DEL SME, CIUDAD DE MÉXICO. |
| SÁBADO 01/OCTUBRE/2016 | 08:00HRS. ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TRABAJADORES CONVOCADO POR LA CNTE. | PENDIENTE | EN LAS INSTALACIONES DEL SME, CIUDAD DE MÉXICO. |
| | 09:00HRS. IV ENCUENTRO MAGISTERIAL Y POPULAR. | AUTORIDADES MUNICIPALES Y AGRARIAS, ORGANIZACIONES SOCIALES, SINDICATOS DEMOCRÁTICOS, COORDINADORAS DE ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA, COMITÉS EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN ETC. | EN EL AUDITORIO “ENEDINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ”, HOTEL DEL MAGISTERIO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. |
| DOMINGO 02/OCTUBRE/2016 | 11:00HRS. MARCHA NACIONAL A 48 AÑOS DE LA MASACRE DE TLATELOLCO. | PENDIENTE | DE LA PLAZA DE TLATELOLCO AL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. |
| LUNES 03/OCTUBRE/2016 | DE 10:00HRS. A 14:00HRS. ASISTENCIA DE UNA COMISIÓN DE LA CNTE AL FORO EDUCATIVO. | COMISIÓN DE LA CNTE. | EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CIUDAD DE MEXICO. |
| SÁBADO 08/OCTUBRE/2016 | 09:00HRS. ASAMBLEA NACIONAL POPULAR (ANP) | ICN, RELACIONES, CETEO. | EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL “ RAÚL ISIDRO BURGOS”, AYOTZINAPA, GUERRERO. |
| DOMINGO 09/OCTUBRE/2016 | 10:00HRS. XIII ASAMBLEA NACIONAL DE ARTICULACIÓN CON LOS TRABAJADORES DE LA CIUDAD Y DEL CAMPO. | PENDIENTE | PENDIENTE |

| | | | |
|--------------------------|---|--------------------------|--|
| LUNES 17/OCTUBRE/2016 | 08:00HRS. ASAMBLEA NACIONAL REPRESENTATIVA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CNTE. | JUBILADOS Y PENSIONADOS. | EN LA SECCIÓN NOVENA DEMOCRÁTICA, SEDE NACIONAL DE LA CNTE, CIUDAD DE MÉXICO. |
|--------------------------|---|--------------------------|--|

FRATERNALMENTE
“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”
LA MESA DE LOS DEBATES

PRESIDENTE

Profr. Rubén Núñez Ginez.

SECRETARIO

Profra. Citlalli de Jesús Ortiz.

PRIMER ESCRUTADOR

Profr. Ángel Santos Altamirano.

SEGUNDO ESCRUTADOR

Profr. Efraín José Olivera Juárez.

TERCER ESCRUTADOR

Profra. Nayelly Manzano Hernández.

CUARTO ESCRUTADOR

Profra. Juanita Salinas López.

QUINTO ESCRUTADOR

Profr. Pedro Habacuc Santos López.

SEXTO ESCRUTADOR

Profra. Jerónima Flores Reyes.



SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
SECCIÓN 22
SECRETARIA
DE ACTAS Y ACUERDOS
OAXACA

Profr. Octavio Herrera Camilo.